

mandola con esto el sacar fuera de la casa, de la Sacer-
tazon de la suplicante algunas cosas, que tiene en ella
no queriendo. Darla en parte de suyo, para la Sacer-
dotesa cosas precisas, en la casa nueva, que se la quite para
las dhas Clara y Theresa; estando con estas ve-
ciones de tal suerte que no se la quite para su au-
toridad de las Inmundicias de la casa, y muchi-
simas mas. Y para que en ella la Agua, y lo de mas
del servicio, y limpieza, se usandola a una parte
estando, no poras vez, del caso de la Iglesia de dha
Sexta, y la guarda de la Sacerdotia, con notoria
Indeclinable, que de ello se sigue al lugar sagrado.
Aunque para el remedio de todo lo dho pido la su-
plicante ala dha Clara, que en esto dize la conveni-
ente providencia, y la responde que no tiene aduen-
turo, y que solamente le podia dar la dha D. M.
Aguada, como quien era Duño de todo, e prestor
vun dquesta y repugnante ala Regalia de S. que
es el Sacer. y quedado Duño de las casas de dha
Sexta, y parara una de ella, y nota dha D. M.
Aguada, en otro alguno; con cuyas Violencias se contri-
bia en molestas, y todos los modos posibles, ala su-
plicante, sin duda con el fin de presuirla a haue-
don dha Sexta, y quedas en ella las dhas Clara
y Theresa, sin el embarazo de la suplicante, para la

Conducir. on a sus ludeas, al abrigo y puerio y conducta de
dha D. Maria. Agueda. En todo lo qual se haze ala
suplicante Notorio agravio y violencia. y se contraue
ne a lo decretado en Junta m. p. xal. p. p. S. y sien
do su mayor timbre el zelo y amor. y siempre se a
servido manifestar en la defensa de sus hijos de y
justas opresiones.

Suplica a V. conla m. Vnexaz. on se sirva poner en lo
dixido el remedio conveniente, mandando, se entregue
luego. ala suplicante la llave de la puerta p. xal. de la d. n. n.
nueva de dha Sexta, para su libre paso, y uso. de sus
transito, y lo de mas necesario para el servicio de la su
plante, y de la casa de su habitaz. dando las de mag.
providencias, que en esta razon surgan convenientes a la
superior prudencia de V. de cuya piedad y justicia
con Copejala suplicante Reciba esta singular or
ma honra y merced. &c.